Palabras

I Seminario Nacional de Normatividad Archivística*

En cumplimiento de su carácter de institución normativa y de consulta en el manejo documental, el Archivo General de la Nación ha organizado este I Seminario Nacional de Normatividad Archivística, con el propósito de lograr una mejor coordinación y eficiencia en los procedimientos normativos.

Del ordenamiento de nuestros documentos desde la instancia generadora, depende que los archivos sirvan a las instituciones como centro de información, para su funcionamiento eficiente. Dicha ordenación facilita además la preservación de la memoria histórica, indispensable para la comprensión de la realidad presente y la mejor planeación futura.

Los archivos son fuentes de juridicidad de la sociedad y del gobierno, en ellos se encuentran los documentos que prueban y explican la naturaleza y el contenido de los actos de la autoridad. Los archivos son también instrumentos de desarrollo,

^{*} Palabras pronunciadas durante la ceremonia de inauguración del I Seminario Nacional de Normatividad Archivística. Palacio de Lecumberri, 9 de julio de 1996.

tanto porque de su buen funcionamiento depende la optimización de recursos, como porque sus acervos dan origen a nuevas manifestaciones culturales.

Por todo ello, reviste la mayor importancia la observancia de normas comunes en los diversos archivos, no sólo por las razones mencionadas, sino porque en el momento histórico actual, la cibernética ha hecho que el proceso de globalización se extienda de manera acelerada. De forma tal, que es imperativa la incorporación de los adelantos científicos y tecnológicos a nuestra cotidianidad, para no quedar, distanciados años luz de las metodologías que han convertido a nuestro planeta en la aldea global que anunció el comunicólogo canadiense Marshall Mac Luhan, hace más de veinte años.

En un mundo cada vez más interdependiente, que implica una alta competitividad internacional, quedar al margen de las nuevas tecnologías redundaría en perjuicio de nuestro desarrollo, nos convertiríamos en observadores y no en actores de nuestra historia.

Las formas de documentación, invariables por siglos, están siendo revolucionadas por los avances científicos y tecnológicos. Los mecanismos de automatización de la información y de la comunicación, por ejemplo, plantean nuevos desafios para los conceptos tradicionales de depósito, identificación y uso de los acervos documentales. Esto explica la creciente participación del Archivo General de la Nación en los organismos internacionales.

Ocurre, con las nuevas formas de comunicación informática, lo que antes sucedió con la aparición de los documentos con imágenes. El problema ahora es que, para efectos de conservación, debe tratarse como realidad real lo que se manifiesta como realidad virtual.

También ocurre que la mayor parte de los registros de voz y de imagen, en nuestro tiempo, que tiene un relevante valor documental, es generada y preservada por medios de comunicación privados.

La normatividad en vigor establece, por ejemplo, que las instituciones públicas, como es el caso de la Biblioteca, de la Hemeroteca y del Archivo General nacionales, conserven un ejemplar de cada publicación de circulación comercial que se genera en el país, pero la legislación en vigor nada establece acerca de la preservación y acceso del público a los archivos de voz e imagen.

Es muy importante, por otro lado, que se tenga en cuenta que la nueva realidad política, jurídica y técnica, no permite pensar en soluciones que dependan sólo de la acción gubernamental. El sistema constitucional mexicano consagra un orden de garantías que incluye las de propiedad y libertad de información. Los archivos particulares han existido siempre, pero los archivos públicos han procurado establecer, sobre bases estrictamente convencionales, mecanismos de cooperación para atender las demandas sociales de documentación sobre hechos pretéritos. En este

sentido, habrá que abrir nuevos espacios de colaboración para el futuro entre archivos públicos y privados.

Otro aspecto que resulta relevante en el contexto de la modernización de los archivos públicos corresponde a su normativa interna. Los avances en materia archivística sólo son posibles a través del intercambio permanente de experiencias, para identificar las soluciones prácticas que han ido adoptándose en distintos lugares. Sesiones de trabajo como las que aquí tendremos, permiten precisar los problemas y los remedios aplicados con éxito.

En un buen número de entidades federativas han sido dictadas leyes relativas a la organización y funcionamiento de sus archivos históricos. Gracias a la naturaleza federal de la República, a la libertad para legislar, a la voluntad de progresar y a la capacidad de innovar, las experiencias locales se convierten, hoy, en una fuente de inspiración y en un ejemplo a seguir.

El federalismo es, entre otras cosas, una oportunidad para la renovación que los mexicanos estamos utilizando con éxito. Gracias a las opciones creativas que el federalismo auspicia, podemos volver la mirada sobre nosotros mismos para encontrar opciones y resolver nuestros problemas.

La existencia y observancia de normas claras para todos los órdenes del quehacer humano garantiza la armonía entre las partes. De ahí la importancia de políticas y procedimientos que posibiliten la incorporación de las nuevas tecnologías para facilitar el acceso a la información, elemento esencial para la correcta toma de decisiones, así como para la transparencia administrativa.

Dado el aumento considerable que ha tenido la producción de documentos se requiere actualizar las normas de ordenación, valoración y descripción.

En diversos congresos, seminarios, se ha manifestado la conveniencia de contar con un lenguaje común, con procedimientos y técnicas homogéneas que nos permitan estar debidamente intercomunicados.

Ciertamente tenemos que empezar por tener todos nuestros documentos ordenados y descritos con los mismos criterios metodológicos. Por ello debemos trabajar en este sentido en los ámbitos federal, estatal y municipal. De ahí la importancia de reunirnos en este I Seminario Nacional de Normatividad Archivística, cuyo propósito fundamental es actualizar la normatividad para el mejor manejo de nuestra documentación, tanto en los archivos de trámite como en los de concentración y en los históricos.

Hemos señalado la necesidad de utilizar en todo el país la Norma Internacional General de Descripción Archivística para estar en condiciones de comunicarnos con el mundo y tener acceso a las llamadas "autopistas de la información".

La incorporación de la tecnología informática ha impactado el quehacer archivístico tradicional. ¿Cómo regular los archivos electrónicos? ¿Cómo normar los criterios de valoración, resguardo, conservación y acceso? ¿Qué valor probatorio

tienen los registros electrónicos? Son algunas de las muchas interrogantes que ameritan una pronta respuesta normativa. Es objetivo del presente seminario avanzar en las soluciones a estas interrogantes.

Colegas

Para quienes participamos en este seminario es muy estimulante la presencia del señor oficial mayor de la Secretaría de Gobernación y de los señores ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Vamos a abordar un problema de gran importancia en la vida de los acervos documentales de México.

La trascendencia de los testimonios documentales es tan grande, que con ellos apareció la historia misma. Sólo a partir de que el hombre deja documentos de sus actos, se habla de historia. Todo lo anterior a la edad documental, es prehistoria. Otros hechos del hombre han permitido identificar a las diferentes eras de la historia, pero ninguno ha tenido, para fines de diferenciación cronológica, el impacto del documento.

El documento es registro, prueba y memoria de los actos del hombre y de los hechos de la naturaleza. De ahí la importancia de establecer criterios que nos resulten útiles para el manejo adecuado de los millones de documentos cuya conservación y acceso incumbe a los archivos del país.

La vida del Estado está siendo objeto de renovación constante, y el instrumento natural de esa renovación es la forma. Los archivos, donde los documentos del Estado quedan depositados y al alcance de quienes desean consultarlos, tienen que marchar por el mismo rumbo que las demás instituciones públicas. Los cambios que vive el país son históricos, y la historia es el tema al que nos dedicaremos quienes aquí trabajamos.

P.G.